



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 9 “EL ALTET”

En el Centro Social de el Altet, sito en la Calle Armada Española nº 11, de Elche, a 06 de marzo de 2024, siendo las 20:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la constitución y elección de presidente de la Junta Municipal del Distrito nº 9, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del citado Reglamento y su Disposición Transitoria Primera.

Preside la reunión el Concejal-Presidente de Distrito, Juan de Dios Navarro Caballero, asistido por el funcionario de la Concejalía de Participación y Distritos, José Antonio Galiano Ibarra, actúa como Secretaria la funcionaria Irene Moreno Romero.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:

a) Por el Grupo Municipal Popular:

- Juan de Dios Navarro Caballero.
- José Manuel Lillo Baeza.
- Trinidad Gómez Rodríguez.
- Dolores Bonmatí Manresa.
- Fernando Gaspar Baeza Bonmatí.

b) Por el Grupo Municipal PSOE:

- Francisco Rubio Delgado.
- José Manuel Meseguer Sánchez.
- Francisca Teresa Sabater García.
- Pedro Gabarrón Martínez.
- Juan Manuel García Chamizo.

c) Por el Grupo Municipal Vox:

- Emilio Conesa Manuel.
- Alejandro Cózar Bonmatí.

d) Por el Grupo Municipal Compromís:

- Jorge Gómez Bonmatí.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del distrito, elegida conforme al artículo 11.c del Reglamento:

Representante asociaciones: María Antonia González Antón.

Del personal municipal:

Personal Técnico de Distritos: José Antonio Galiano Ibarra.

Secretaria: Irene Moreno Romero.

El Concejal-Presidente de Distrito abre la sesión, realizando una breve explicación del apoyo administrativo que se va a prestar a las Juntas Municipales desde el Concejalía, conforme al artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos y Juntas Municipales, en lo sucesivo RODJM y da cuenta de la resolución del nombramiento de la Secretaria asignada al Distrito número 9: Irene Moreno Romero, que será la persona de referencia para la gestión de los asuntos propios del Distrito, siendo presentada a los asistentes. También está presente en dicho acto, José Antonio Galiano Ibarra, personal Técnico de Distritos, por si surgen dudas sobre el RODJM y su aplicación e interpretación.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NÚMERO 9.

En primer lugar, el Concejal-Presidente da cuenta del resultado de la elección del vocal en representación de las asociaciones comprendidas en el ámbito territorial de este Distrito, que tuvo lugar en la reunión del 7 de febrero de 2024, en la cual, resultó elegida: María Antonia González Antón, como representante de la asociación comisión de fiestas El Altet.

Seguidamente, se da cuenta de la resolución de Alcaldía, de nombramiento de los vocales propuestos por los grupos políticos con representación municipal para este Distrito. La Secretaria procede a nombrarlos para confirmar su asistencia.

El Concejal Presidente explica la composición del Pleno de la Junta Municipal, conforme dispone el artículo 11, así como los requisitos que han de reunir los vocales que lo componen y las causas de incompatibilidades y motivos de cese, que se detallan en RODJM. Refiere, que desde el departamento de Participación y Distritos se ha procedido a revisar el requisito de la inscripción en el Padrón Municipal de los vocales propuestos, siendo imposible la comprobación de los restantes requisitos y causas de incompatibilidad establecidas, por lo que, se ha elaborado una “Declaración Responsable” en referencia a:



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12 sobre que no se encuentran incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad.
- Aceptación del nombramiento como vocales.
- Autorización y cesión de datos al Ayuntamiento de Elche, para la tenencia de datos personales por la protección de datos.
- Compromiso de revisión del correo, ya que las convocatorias llegarán mediante esta vía, aunque se remitirán también a los grupos políticos.

Dicho documento se entrega para su cumplimentación y firma en ese mismo acto, tras lo cual, el Concejal-Presidente da por constituida la Junta Municipal del distrito 9.

2.- ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA.

El Concejal-Presidente, continúa explicando cómo se va a realizar la elección de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el RODJM.

Expone, que las personas que se presenten como candidatas, lo han de realizar en este acto y que la votación será a mano alzada, resultando elegida la Presidencia, como establece la normativa, por mayoría absoluta, en primera votación (mínimo 8 votos). En caso de no obtenerse dicha mayoría, se realizará una segunda votación, siendo suficiente una mayoría simple. Si hubiese empate, el Concejal-Presidente tendrá el voto de calidad. Se hace referencia, también, a la previsión de la realización de un curso de formación para los presidentes de los Distritos.

Se procede a consultar a los vocales asistentes, quién quiere presentar candidatura a la Presidencia, presentándose la siguiente persona:

- José Manuel Lillo Baeza, vocal propuesto por el Grupo Municipal Popular.

La Secretaria da paso a la votación a mano alzada de la candidatura presentada. En la primera votación se obtiene el siguiente resultado:

- José Manuel Lillo Baeza: 12 votos a favor y una abstención.

Resulta, por tanto, elegido como Presidente, por mayoría absoluta: José Manuel Lillo Baeza.

El Concejal-Presidente le pregunta si acepta el cargo, a lo que responde afirmativamente. Por lo que, se proclama Presidente de la Junta Municipal de Distrito nº 9: **José Manuel Lillo Baeza**.

Aunque no hay ruegos y preguntas en la convocatoria el Concejal-Presidente abre un espacio para que los asistentes expresen su opinión o realicen cualquier petición.



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21:00 horas, del día de la fecha al principio señalada, el Concejal-Presidente levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno del Concejal-Presidente del Distrito.

Juan de Dios Navarro Caballero
VºBº Concejal-Presidente del Distrito

Irene Moreno Romero
Fdo. Secretaria

